



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

11587-
DE ROSARIO
TRADO
23 ABR 2004
BAS



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 7.664)**

Honorable Concejo:

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del concejal Alberto Cortés, mediante el cual propone que se designe a una calle de la ciudad con el nombre de "Salvador Allende".

La Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, que a continuación se transcribe: "Luego de haber debatido el tema se acordó nominar a la calle contigua al arroyo Ludueña, hacia el sur de la calle Nansen, denominada provisoriamente calle 716. Salvador Allende nació en Valparaíso el 26 de junio de 1908. En 1933 dando cuenta de sus ideales de justicia social y su militancia por el socialismo participa en la fundación del Partido Socialista Chileno, del que fue Secretario General, y elegido Senador por primera vez en 1945, cargo que renovó en años sucesivos. El 4 de setiembre de 1970 obtuvo el triunfo, por mayoría relativa en las elecciones presidenciales, contando con el apoyo de la Unidad Popular. Su designación presidencial abrió expectativas nacionales e internacionales bajo el estricto marco de respeto a la Constitución, de genuina representatividad democrática y vigencia de la soberanía popular, surgida de los resultados de las urnas en apoyo al proceso de reformas que propuso para el país, legitimado en la participación activa del pueblo chileno en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Resulta importante, a fin de cultivar la memoria activa de los pueblos latinoamericanos, reivindicar la figura de Salvador Allende como estadista que entregó su vida como ejemplo de consecuencia y convicción de sus principios democráticos comulgados mayoritariamente por los pueblos de América Latina, e inspirados en Artigas, Bolívar, Martí, O'Higgins y San Martín. Que siendo Rosario ciudad hermana de Valparaíso y Salvador Allende hijo dilecto de la misma, corresponde el homenaje de los rosarinos a la figura ejemplar del Dr. Allende, designando con su nombre a una calle de la ciudad".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Salvador Allende" a la calle creada por Ordenanza N° 6596/98 y su modificatoria, contigua al arroyo Ludueña, hacia el sur de la calle Nansen, denominada provisoriamente calle 716.

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa cuyo texto será el siguiente: calle "Dr. SALVADOR ALLENDE" – Homenaje de la comunidad rosarina al ilustre Presidente Chileno derrocado el 11 de setiembre de 1973.

Art. 3º.- Dispónese la implementación de la presente Ordenanza una vez cumplimentados los trámites de donación al dominio público municipal de la superficie correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 23 de Abril de 2004.

H.C.M.
REALIZÓ
CORIO

Dra. MARIA VERONICA SOLMI
Secretaria Gral. Intendencia
H. Concejo Municipal de Rosario



Ing. AGUSTIN O. ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 128.123-P-2003-H.C.M.

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
12 0 ABR 2004
SALIO
30 ABR 2004
INTERVINO



Intendencia Municipal

Rosario

Expte. nº 11.587-C-2004.-

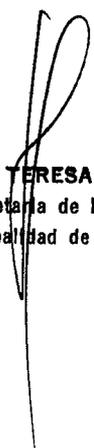
Fojas 2

Ordenanza N° 7664/2004

Rosario, 07 de Mayo de 2004.-

Cúmplase, comuníquese y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL .


C. P. N. TERESA BEREN
Subsecretaría de Economía
Municipalidad de Rosario


Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal